

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que se nombra Inspectores del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los seis candidatos que han superado las pruebas del curso teórico-práctico señalado en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Una vez realizados los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocada por la Orden de este Departamento de 11 de noviembre de 1966, y superado favorablemente el curso de perfeccionamiento teórico-práctico que señala el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, aprobado por Decreto 1438/1965, de 20 de mayo, y vista la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio, de conformidad con la misma y en ejercicio de las facultades señaladas en el número 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número referencia	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento
A19HA54	D. José Luis Marco Almenara .....	17 7 30
A19HA55	D. Juan Fernández Guerrero .....	18 5 35
A19HA56	D. Miguel Jesús de la Mano Boj .....	24 12 33
A19HA57	D. Francisco Tomé Cidoncha .....	25 12 35
A19HA58	D. Juan Ignacio García Estebán .....	6 4 39
A19HA59	D. Francisco Ramón González-Bueno Lillo .....	14 12 35

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 2316/1968, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Badajoz de don Francisco Santolalla de Lacalle.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Badajoz don Francisco Santolalla de Lacalle, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 2317/1968, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Cádiz de don Santiago Guillén Moreno.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Cádiz don Santiago Guillén Moreno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 2318/1968, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real de don Julio Rico de Sanz.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real don Julio Rico de Sanz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 2319/1968, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Gerona de don Victor Hellin Sol.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Gerona don Victor Hellin Sol.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 2320/1968, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de la provincia de Salamanca de don Enrique Otero Aenlle.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca don Enrique Otero Aenlle agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 2321/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Federico Gerona de la Figuera.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Federico Gerona de la Figuera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*DECRETO 2322/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Baleares a don Victor Hellín Sol.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Baleares a don Víctor Hellín Sol.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*DECRETO 2323/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Cádiz a don Julio Rico de Sanz.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Cádiz a don Julio Rico de Sanz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*DECRETO 2324/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don José María Roger Amat.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don José María Roger Amat.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*DECRETO 2325/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Gerona a don Ramón Muñoz G. Bernaldo de Quirós.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Gerona a don Ramón Muñoz G. Bernaldo de Quirós.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*DECRETO 2326/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Salamanca a don Francisco Santolalla de Lacalle.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Salamanca a don Francisco Santolalla de Lacalle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*DECRETO 2327/1968, de 14 de septiembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Fulgencio Coll San Simón.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Nombro Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Fulgencio Coll San Simón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**CAMILO ALONSO VEGA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Funcionarios en prácticas que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961, vengo en nombrar Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con antigüedad, a todos los efectos legales, del día 16 de septiembre del corriente año, con el sueldo y gratificaciones que les correspondan, según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía que a continuación se indican, los que serán debidamente relacionados con arreglo a las normas establecidas en el vigente Reglamento de la expresada Escuela:

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A12GO8253	D. Valentín Angel Laorden García.	1 3 1945
A12GO8254	D. Francisco Marín de Haro .....	11 1 1945
A12GO8255	D. José María Vieites Gómez .....	9 5 1944
A12GO8256	D. Jaime Martínez Parrilla .....	17 6 1945
A12GO8257	D. Evaristo Aller Blanco .....	6 9 1945
A12GO8258	D. Ramón Marín Roy .....	8 7 1937
A12GO8259	D. Luis Gómez de las Heras y Martín-Maestro .....	26 5 1943
A12GO8260	D. Enrique León Calviño .....	3 8 1944
A12GO8261	D. José Monge Cortés .....	27 7 1943